

REGLAMENTO

Artículo 1º: El **II Trail solidario Huéneja por Honduras** está organizada por **ACOES Y Guenaxa**, siendo la fecha de celebración el 14 de junio de 2014 a las 19 horas. La salida y meta de la prueba estarán situadas en la Plaza San Francisco Serrano y se desarrollará por el campo y la sierra de la localidad de Huéneja, siendo en un 95% pistas de tierra y senderos. **El Trail tiene carácter benéfico y todo lo recaudado en las inscripciones irá destinado al mantenimiento del comedor infantil San Juan de la Cruz que ACOES tiene en Honduras.** Los gastos de la carrera estarán cubiertos por cuenta de los patrocinadores del evento.

Artículo 2º: El circuito por el que discurre la carrera no está cerrado al tráfico, si bien los cruces de carretera estarán controlados por la Guardia Civil, Policía Local o por miembros de la organización. De todas formas, en estos puntos se recomienda extremar las precauciones y en todo caso atender al personal que controla dichos puntos.

Artículo 3º: La edad mínima para correr la prueba es de 18 años cumplidos en la fecha de celebración de la misma.

Artículo 4º: A todos los efectos, los datos que la organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en el documento de inscripción. La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las sanciones que la organización estime oportunas.

Artículo 5º: Se establecen las siguientes categorías tanto para *masculino* como *femenino* según la edad (años cumplidos el día de la prueba):

- Absoluta (más de 18 años).
- Veterana (40 a 49 años).
- Máster (a partir de 50 años).

Artículo 6º: La recogida de dorsales tendrá lugar el mismo día de la carrera, **sábado 14 desde las 17 horas** en el mismo lugar de salida, **plaza San Francisco Serrano**, hasta media hora antes del comienzo de la misma. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal en tiempo, no podrá participar en la carrera. Minutos antes del comienzo de la prueba se hará un pequeño recordatorio de los puntos más importantes a tener en cuenta.

Estos horarios podrán ser modificados por la organización. Cualquier detalle o cambio con respecto a este tema será publicado en los medios de difusión de la prueba y serán oficiales desde el mismo momento de su publicación.

Artículo 7º: Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento.

Artículo 8º: La carrera dará comienzo a las **19 horas** del día 14. Se establece un tiempo máximo de **dos horas y media** para terminar la prueba.

Artículo 9º: El corredor que decida retirarse deberá hacerlo en el punto en que esté ubicado algún voluntario de la organización, comunicándoselo a éste y entregando su dorsal.

Artículo 10º: Los servicios médicos de la carrera podrán comunicar a un corredor la obligatoriedad de abandonar la misma en caso de que consideren que por la circunstancia que

sea, no están en condiciones de continuar. Si a pesar de ello el corredor decide hacerlo, las consecuencias que se deriven de esta decisión serán responsabilidad única del corredor.

Artículo 11º: A lo largo del circuito existirán dos zonas de avituallamientos incluida la de meta. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento y en el siguiente punto donde estén situados voluntarios. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de estos contenedores.

Artículo 12º: Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que provoque incidentes con el público, organizadores u otros corredores, así como por quitar o alterar los elementos de señalización y validación del circuito.

Artículo 13º: Será sancionado el corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse. A este objeto, los voluntarios de la organización situados a lo largo del recorrido, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de carrera.

Artículo 14º: Aunque la prueba será cronometrada por una empresa habilitada para ello, la organización establecerá una serie de controles donde se tomará nota del paso de los corredores. El corredor que se salte alguno de estos controles será sancionado por la organización incluyéndolo al final de la clasificación.

Artículo 15º: Se establecen los siguientes premios:

- Trofeo para los tres primeros corredores de cada categoría.
- Los trofeos no serán acumulativos.
- Gran bolsa del corredor para todos los participantes.

Artículo 16º: Para poder efectuar cualquier reclamación, los corredores deberán depositar una fianza de 60€ que les será devuelta en el caso de que la organización dé la razón al corredor. Si por el contrario, la organización desestimara dicha demanda, el importe de la fianza pasará a poder de la organización.

Artículo 17º: La organización podrá establecer un límite de participantes en cualquier momento dentro del periodo de inscripciones.

Artículo 18º: El periodo de inscripciones se cerrará el **12 de junio de 2014 a las 24h**. Con posterioridad a dicha fecha se admitirán inscripciones siempre y cuando quedaran plazas libres y previo visto bueno de la organización.

Artículo 19º: El precio de la cuota de inscripción en la carrera será de **15 euros**, y todo lo recaudado irá íntegro al proyecto del comedor infantil “San Juan de la Cruz” de Tegucigalpa (Honduras).

Artículo 20º: Los corredores premiados tendrán obligación de asistir a la ceremonia de entrega de premios. La no asistencia a la misma significará la pérdida automática de los mismos. Los premios que no se entreguen en la ceremonia de clausura quedarán en poder de la organización.

Artículo 21º: En caso de fuerza mayor, la organización podrá suspender la carrera hasta momentos antes de la hora de comienzo. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones. Llegado el caso, se valoraría la búsqueda de una fecha alternativa para la celebración de la carrera.

Artículo 22º: La organización cuenta tanto con un seguro de responsabilidad civil como con un seguro de accidentes para cualquier incidente que pudiera darse. No obstante, los corredores inscritos asumen encontrarse en perfectas condiciones físicas para participar en la prueba.

Artículo 23º: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse por participar en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 24º: En lo no especificado en el presente reglamento se estará a lo regulado en el Reglamento de competiciones por montaña de la FEDME

Artículo 25º: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 26º: Al finalizar la prueba habrá un gran sorteo de regalos.